



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 494/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00010912-2/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, Dr. Pablo C. Mántaras, solicita la designación interina externa de María Macarena de Corneliis en el cargo de Relatora para desempeñarse en la Vocalía a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 122/23, que el cargo de Relator en cuestión se encuentra vacante en relación a su cobertura efectiva, por tratarse de un cargo extraordinario. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Florencia Serra Moledo, conforme Res. Presidencia N° 1134/2018, quien actualmente se desempeña en el mismo cargo interino en la Sala II de la Cámara del Fuero conforme Res. Presidencia N° 178/2019, razón por la cual se la excluye de las condiciones. Posteriormente fue designada la agente Mailen Reynoso, conforme Res. Presidencia N° 1023/2020, quien actualmente se encuentra promocionada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Vocalía del Dr. Mantaras, conforme Res. Presidencia N° 397/23, razón por la cual el cargo se encuentra vacante interinamente.

Que se solicita el ingreso interino externo de María Macarena de Corneliis, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el número de trámite 20.859.

Que intervino el Observatorio de la Discapacidad en su carácter de autoridad de aplicación de las Resoluciones CM Nros. 569/10 y 252/2020, que reglamenta la aplicación de la ley N° 1502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a María Macarena de Corneliis, D.N.I. N° 39.388.090, en el cargo de Relatora en la Sala I - Vocalía Dr. Mantaras-, de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y extraordinario, mientras se extienda la designación interina de la agente Mailen Reynoso.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 494/2023